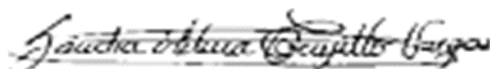


PUBLICACION AVISO

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011

La suscrita Profesional III de la Oficina de Atención al Cliente de la LOTERIA DE BOGOTA, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011-CPACA, procede a publicar el contenido del correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2021, por medio del cual se da respuesta a la felicitación presentado de manera anónima y radicado a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – SDQS Bogotá Te Escucha con número de petición 3925202021 el 2 de diciembre de 2021 a las 10:16 p.m. (fuera de horario y jornada laboral).

En vista de que la petición es anónima, se aclara que en el detalle del registro de la petición en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – SDQS Bogotá Te Escucha, fue suministrado un correo electrónico para el envío de la respuesta, por consiguiente, se envía respuesta al correo electrónico indicado y se procede, de acuerdo al tratamiento y manejo de peticiones anónimas, a publicar el oficio de respuesta en la página web www.loteriadebogota.com y en un lugar visible de la entidad por el término de cinco (05) días hábiles.



SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS

Profesional III Oficina de Atención al Cliente y Comunicaciones y Mercadeo

FECHA FIJACIÓN

6 de diciembre de 2021

FECHA DE DESFIJACION

14 de diciembre de 2021

Respuesta petición 3925202021 del SDQS Bogotá Te Escucha

Sandra Milena Trujillo Vargas <sandra.trujillo@loteriadebogota.com>

Lun 06/12/2021 9:32

Para: hparragonzalez@gmail.com <hparragonzalez@gmail.com>

Buen día:

Reciba un cordial saludo, gracias por contactarse con nosotros y hacernos saber su inquietud, este espacio enriquece el servicio con nuestros clientes, en cuanto al mensaje - felicitación que nos envió a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - SDQS el 2 de diciembre de 2021 a las 10:16 p.m. (fuera de horario y jornada laboral), la cual quedó registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - SDQS Bogotá Te Escucha como petición 3925202021 y la cual cito a continuación: **"Buenas tardes quería felicitarlos porque hacen un excelente trabajo en su entidad"**; al respecto me permito responderle lo siguiente:

Agradecemos el mensaje de felicitación que nos envió, lo cual nos motiva a continuar trabajando con empeño, dedicación, compromiso, responsabilidad y diligencia en la prestación de nuestros servicios y productos y en la consecución de recursos para la salud a través de la explotación de juegos de suerte y azar, enfocados siempre en nuestros clientes, en la mejora continua y en la innovación.

Enaltecemos su comentario y la buena percepción que tiene acerca de la Lotería de Bogotá, mensajes como el suyo, nos impulsa a seguir brindando un excelente servicio, a optimizar las herramientas y alternativas tecnológicas, a ofrecer continuamente a nuestros clientes y ciudadanía en general una posibilidad de acercarse a la materialización de sus sueños, proyectos y anhelos.

Para la Lotería de Bogotá es satisfactorio poder contar con percepciones tan positivas como la suya, recuerde que siempre trabajamos en pro de la salud pública y en procura de poder satisfacer de manera asertiva las expectativas y experiencias de nuestros clientes con la compra de su Lotería de Bogotá y de la ciudadanía en general.

Lo invitamos a seguir depositando su confianza en nuestra Lotería de Bogotá, la que más billete da, no olvide que somos diversión y cumplimos sueños.

Le deseamos un excelente día.

Cordialmente;



Sandra Milena Trujillo Vargas

Profesional III

LOTERÍA DE BOGOTÁ

Atención al Cliente y
Comunicaciones y Mercadeo

Tel: 601-3351535 Ext. 2119

Carrera 32A N°26-14

